

Jobre Lavent  
de Bende  
Drogas en ley  
vendidas de comen-  
tiblas

Vire un Oficio de la Justicia Municipal de San-  
ta Fe de la Gran. de del actual en q' ha presente q'  
en las Amarcas de Comarcas de una Policia de  
nuestra colocada en precario algunas porciones de  
Bende y otras drogas cuyo uso puede ser nocivo sus  
se Remedios de lo venas q' contiene. Entendido p'  
ese Ayuntamiento Acueda: que lo p'be. executorio  
de men tomen las providencias necesarias para evitar  
el motivo q' indica. Dha. Junta, a la q' asi se diga. F'  
q' respecto a' haver fallado el Aljibe D. Teodoro Encas  
q' estava de fidel executor se tome esta comision y demas  
q' levia; y havendose verificado todo a' el de la misma  
clase D. Fran. Xarria Agudo

Jobre Amara  
de Vire

Vire lo infrascripto Secretario D. Juan Cuervo en  
esta Ciudad de q' en la tarde de veinte y tres de Abril  
ultimo se hizo el Abate de chivo en favor de  
Juan Juan Vire de la Villa de Vire Reyno de  
Valencia bajo de ciertas condiciones y de una libranza  
de Dha. especie a' el Publico y Lupa a' precio de cinco  
quatro y veinte quince del presente mes de Mayo, hasta  
igual dia del mes de Setiembre del presente año por las  
razones y demas q' contiene Dha. Expediente. Entendi-  
do por ese Ayuntamiento Acueda: queda en su integridad

Jobre de O  
Portero Fran. X.  
Ponien para q'  
se le devuelva  
la Dha. Dha.

Vire una Instancia de Fran. Xarria Portero de  
esta Ciudad en q' ha presente q' haviendo sido sepulta-  
do en el ultimo cavildo de su cuerpo por ciertos defectos  
q' ha cometido suplico q' por un efecto de compasion  
se le buelva a' admitir para q' no quede en el deamp-

